

CUADRO 18: Mecanización por Comunidades Autónomas. (1999)
Tierras de cultivo + prados y pastizales (S.A.U.)

	S.A.U (ha)	Tractores (Uds)	Potencia (cv)	Tractores /100 ha	ha /Tractor	C.V. /ha
GALICIA	900.327	125.801	6.355.185	13,97	7,16	7,06
ASTURIAS	312.741	22.763	1.030.448	7,28	13,74	3,29
CANTABRIA	166.613	6.075	327.775	3,65	27,43	1,97
PAIS VASCO	220.913	16.605	787.069	7,52	13,30	3,56
NAVARRA	622.327	19.553	1.324.309	3,14	31,83	2,13
LA ROJA	309.456	15.892	976.351	5,14	19,47	3,16
ARAGON	2.526.474	64.747	4.492.385	2,56	39,02	1,78
CATALUÑA	1.295.290	93.607	4.946.066	7,23	13,84	3,82
BALEARES	267.686	16.373	730.288	6,12	16,35	2,73
CASTILLA-LEÓN	5.527.184	134.962	10.000.453	2,44	40,95	1,81
MADRID	387.238	10.153	619.626	2,62	38,14	1,60
C-LA MANCHA	4.785.855	118.963	7.864.352	2,49	40,23	1,64
C. VALENCIANA	935.066	56.306	2.496.407	6,02	16,61	2,67
MURCIA	632.641	20.025	1.157.623	3,17	31,59	1,83
EXTREMADURA	2.222.874	45.393	2.778.401	2,04	48,97	1,25
ANDALUCIA	4.884.285	113.222	7.454.496	2,32	43,14	1,53
CANARIAS	154.014	1.537	72.064	1,00	100,20	0,47
ESPAÑA	26.150.984	881.977	53.413.298	3,37	29,65	2,04

tra zona, existen superficies de explotaciones relativamente grandes, que pueden ser trabajadas con tractores de potencias elevadas que cubren un número de hectáreas considerable.

Por razones obvias, no por ello menos sorprendentes, las comunidades en las que las explotaciones son de menor tamaño el Índice de Mecanización es más elevado.

Por ejemplo, el índice de mecanización de Galicia es 5,52 veces más elevado que el de Extremadura y hay 6,02 C.V. más que en Extremadura, por cada hectárea cultivada.

En Galicia, como es sabido, existe un gran número de pequeñas explotaciones que tienen su tractor de baja potencia que se utiliza pocas horas a lo largo del año.

El análisis en profundidad de estos Índices de Mecanización es complejo y está influido por un gran número de factores.

Cabe resaltar, aunque parezca contradictorio, que en algunas zonas, donde la agricultura no es la actividad principal del agricultor, los Índices de Mecanización son más altos que en zonas donde la agricultura sí es la actividad principal de muchos de sus agricultores. En las primeras, la maquinaria agrícola suele estar infrautilizada, pero debido al mayor nivel de renta, proporciona al agricultor un mejor nivel de vida y de comodidad en su trabajo.

13. LA FORMACIÓN AGRARIA EN EXTREMADURA

José Luis Llerena Ruiz
Margarita Sánchez Blázquez
Jaime J. Fenollera de Miera

1. INTRODUCCIÓN

En la última década, la población agraria extremeña ha sido beneficiaria de un gran número de planes de formación, debido a la gran cantidad de recursos que las administraciones públicas han empleado en la mejora de la cualificación de la población rural.

Actualmente, la formación profesional se divide en dos grandes subsistemas, el reglado y el no reglado. La *formación reglada* es la que ofrece una formación de base, corresponde la competencia a la administración educativa y los títulos que proporciona dan acceso a una profesión. La *formación no reglada* es la que se dirige a la población trabajadora, la competencia es de la administración laboral u otras administraciones según los casos, y permite la adaptación, mejora de las competencias profesionales y/o acceso a una ocupación.

En el subsistema de la formación no reglada se distinguen a su vez, dos subsistemas: el de la *formación profesional continua* y el de la *ocupacional*. El primero se destina a mejorar la cualificación de los trabajadores en activo, mientras que el segundo se dirige a proporcionar la inserción o reinserción laboral de las personas demandantes de empleo.

En esta serie de publicaciones, en el año 1998, se trató exclusivamente el tema de la formación profesional agraria reglada, formación que por otra parte, es mucho más estable y rígida como parte del sistema educativo surgido de la reforma educativa del año 1991 (LOGSE). En esta ocasión, se va a centrar el análisis en la no reglada, tanto en la continua como en la ocupacional.

2. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL SECTOR AGRARIO

El sector agrario presenta un conjunto de características, desde el punto de vista laboral y sociológico, que lo diferencian del conjunto de trabajadores. Los planteamientos de la formación no reglada no pueden ser ajenos a este hecho diferencial, pues si algo debe caracterizar a una formación profesional ocupacional de calidad, ya sea destinada a activos o a desempleados, es su capacidad de adaptación al mercado laboral.

Desde un punto de vista sociológico, el colectivo de trabajadores agrarios se caracteriza por ser una población asentada en pequeños y medianos núcleos de población, con fuerte tendencia al envejecimiento y fundamentalmente masculina, a excepción de algunas tareas de recolección y clasificación.

El nivel de cualificación es bajo, en cuanto a formación reglada se refiere, siendo los estudios primarios, certificado de escolaridad y graduado escolar los niveles más representados. A diferencia de otros sectores, en el agrario, la tradición y la experiencia son las fuentes principales de conocimientos profesionales, lo que choca frontalmente con el fuerte índice de innovación tecnológica y reconversión al que se ve sometido el sector.

En cuanto a los aspectos laborales y empresariales, la estacionalidad de las producciones y, por tanto, del empleo por cuenta ajena, y el predominio de las microempresas son las características más representativas del sector.

El conjunto de peculiaridades se completa con la conveniencia de hacer frente a algunos problemas medioambientales generados por la agricultura, el reto de los excedentes y la búsqueda de cultivos alternativos y la necesidad de obtener rentas complementarias, por ejemplo el turismo rural.

Este conjunto de características plantea un marco donde la formación no reglada tiene una importancia fundamental: una población desligada del sistema reglado debe encontrar repuesta a sus necesidades en una formación ágil y especializada. Que, además, debe articular sus respuestas en una triple vertiente: una formación agraria destinada a mejorar las cualificaciones con respecto a los avances tecnológicos, otra formación que debe abrir nuevos horizontes en cuanto a cultivos alternativos y, por último, formación destinada a trabajadores agrarios, pero con otros contenidos, con el objetivo de obtener nuevas cualificaciones que permitan la fijación de la población rural con nuevas actividades, como puede ser el turismo o los servicios a la comunidad, en definitiva, profesiones contempladas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.

3. LA FORMACIÓN OCUPACIONAL

Puede definirse la formación ocupacional como aquella formación no reglada destinada a mejorar la cualificación profesional de los trabajadores desempleados y así mejorar su empleabilidad.

La formación ocupacional se articula en torno a un fichero de especialidades elaborado por el INEM, de las cuales, unas ciento cincuenta tienen desarrollado el

Certificado de Profesionalidad'. Esto no quita que se impartan también cursos no incluidos en el fichero. La tendencia, en un futuro, según se vaya desarrollando el Sistema Nacional de Cualificaciones, será evitar la dispersión de cursos existente.

De los aproximadamente ciento cincuenta certificados existentes sólo seis son de la familia agraria: Fruticultor, Horticultor, Jardinero, Porcinocultor intensivo, Trabajador forestal y Tractorista.

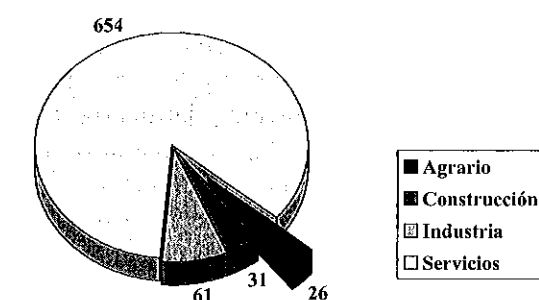
Los principales programas de formación ocupacional son el Plan de Formación e Inserción Profesional (F.I.P.), el Programa Formativo del Plan de Empleo de Extremadura y las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. No obstante, existen otros programas a través de los cuales también se imparte formación ocupacional, proyectos europeos, programas del MTAS, etc.

3.1. El Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP)

El Real Decreto 631/1993, define el Plan de Formación e Inserción Profesional, como el conjunto de acciones de formación profesional ocupacional destinadas a trabajadores desempleados, para proporcionarles cualificaciones requeridas en el sistema productivo, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada. En Extremadura, su gestión es competencia de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y la impartición corre a cargo de los Centros Colaboradores, entidades privadas con centros que cumplen las características necesarias para su homologación en las diferentes especialidades. Todos los cursos del Plan FIP se rigen por el fichero de especialidades anteriormente mencionado.

CURSOS PLAN FIP IMPARTIDOS EN EL AÑO 2001 EN EXTREMADURA

Sector	Agrario	Construcción	Industria	Servicios
Cursos	26	31	61	654



¹ "Con el fin de mejorar la transparencia del mercado de trabajo y facilitar la libre circulación de trabajadores a nivel comunitario, se establecerán los itinerarios formativos y los conocimientos mínimos en cada especialidad que conduzcan al Certificado de Profesionalidad que, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, será expedido por las Administraciones Laborales competentes para gestionar las acciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, a todos los alumnos que hayan superado las evaluaciones correspondientes al respectivo nivel profesional." (R.D. 631/1993. Art. 18.1)

La presencia de formación agraria en este programa es escasa, quizá debido a la exigencia de la normativa en lo referente a la obligatoriedad de impartir los cursos en centros homologados. Puede no resultar viable dotar un centro con todas las instalaciones necesarias para su homologación en una pequeña localidad en la que esa determinada especialidad se va a impartir sólo una o dos veces.

En cuanto a la cobertura territorial del Plan FIP, cabe destacar una presencia mucho mayor de centros colaboradores en núcleos de población mayores de 10.000 habitantes, por tanto, con escasa presencia en el ámbito rural.

3.2. Centro de Formación Ocupacional de Don Benito

Una mención específica merece el Centro de Formación Ocupacional de Don Benito, donde se imparten algunos cursos de Formación Ocupacional Agraria y que además cuenta con alojamiento para los alumnos.

En la programación 2001 se impartieron: Análisis de suelos y plantas (250 horas), Jardinería (530 horas) y Gestión informatizada de la explotación agraria (350 Horas).

3.3. Escuelas Taller y Casas de Oficio

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio se regula a través de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 6 de octubre de 1.998, que modifica en parte y actualiza la del 3 de agosto de 1.994. De ésta última surgen las Unidades de Promoción y Desarrollo, instrumentos clave para el apoyo a la gestión de los proyectos y su integración en verdaderos planes integrales de desarrollo comarcal.

Actualmente las competencias de gestión en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, han sido traspasadas a nuestra comunidad autónoma, como se recoge en el Real Decreto 664/2001, de 22 de junio, (B.O.E. núm. 160 de 5 de julio) Traspaso que se ha hecho efectivo, en funciones y servicios, el 1 de julio de 2.001.

Refiriéndonos a las especialidades que ofertan las Escuelas Taller y las Casas de Oficio, estas se encuentran relacionadas con los cuatro sectores de actividad. Así, las áreas profesionales con mayor incidencia son las de construcción (albañilería, cantería, pintura y revestimientos), medio ambiente y jardinería, madera y servicios a la comunidad. Representando el menor porcentaje, al contrario que en el Plan FIP, las pertenecientes al sector servicios. La formación eminentemente agraria está poco representada, siendo el viverismo en diferentes especialidades la actividad más impartida, seguida de algunas especialidades relacionadas con el medio ambiente, como restauración de áreas degradadas. No obstante, debe tenerse en cuenta que se imparten algunas especialidades que no siendo agrarias, sí pueden considerarse destinadas a agricultores que desean reconvertir su actividad o encontrar nuevas actividades económicas en el medio rural.

En cuanto a su cobertura territorial, al contrario del Plan FIP, su presencia es mayor en los núcleos rurales.

**CUADRO 1: Programa de escuelas taller y casas de oficio
Número de alumnos formados por sectores
(01-01-1.998 al 31-12-2001)**

BADAJOZ	Alumnos	%
Servicios	555	15,89
Agrario	416	11,92
Construcción	1.944	55,73
Industria	573	16,42
TOTAL	3.488	99,96
CÁCERES		
Servicios	627	34
Agrario	163	8,84
Construcción	651	35,32
Industria	402	21,8
TOTAL	1.843	99,96

**CUADRO 2: Programa de talleres de empleo
Número de alumnos formados por sectores
(01-01-1.998 al 31-12-2001)**

BADAJOZ	Alumnos	%
Servicios	171	72,44
Agrario	21	8,89
Construcción	34	14,39
Industria	10	4,23
TOTAL	236	99,96
CÁCERES		
Servicios	49	32,01
Agrario	27	17,64
Construcción	55	35,94
Industria	27	17,64
TOTAL	158	99,96

**CUADRO 3: Programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo
Número de alumnos formados por sectores en Extremadura
(01-01-1.998 al 31-12-2001)**

	Alumnos	%
Servicios	1.402	24,48
Agrario	627	10,95
Construcción	2.684	46,88
Industria	1.012	17,67
TOTAL	5.725	99,96

4. LA FORMACIÓN CONTINUA

Según el III Acuerdo Nacional de Formación Continua, se entiende por formación continua "el conjunto de acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador o trabajadores".

A esta definición habría que añadir, como a continuación vamos a señalar, la formación a los trabajadores que directamente realizan las administraciones públicas, pues éstas no sólo apoyan, estimulan o financian a otros agentes sociales, sino que tienen sus propios planes de formación.

Debido a las peculiaridades del sector agrario, sujeto el empleo a una fuerte estacionalidad, la formación continua va dirigida a personas activas, ya sean empleadas o desempleadas.

Las acciones formativas que se desarrollan en el medio rural extremeño son bastante heterogéneas, siendo la temática y la duración muy diversa, por lo que para poderlas estudiar hemos recurrido a clasificarlas en función de las entidades que las organizan o patrocinan.

4.1 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El MAPA participa en la formación continua agraria, con un programa plurirregional de formación que complementa las actuaciones en esta materia de otros agentes económicos y sociales, apoyando así los que ejecutan en el mismo territorio a favor del empleo en el medio rural y en las actividades de transformación y comercialización de productos agrarios, alimentarios y selvícolas.

Para la realización de estas actividades el MAPA publica anualmente una Orden dirigida a "conceder ayudas a las organizaciones profesionales agrarias (OPAs) y entidades sin ánimo de lucro directamente relacionadas con el sector agroalimentario y el medio rural, cuyo ámbito de actuación alcance a todo el territorio nacional", por lo que alguna de estas acciones formativas, se realizan en nuestra Comunidad Autónoma. Además, dentro del plan plurirregional, la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE) tiene establecido plan anual de formación, que se realiza en Extremadura a través de la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA), organización confederada con la CCAEE.

4.2. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a través del Servicio de Formación Agraria (S.F.A.), desarrolla las competencias en materia de formación, reciclaje y enseñanza de las prácticas agroindustriales, que tiene la Junta de Extremadura desde las transferencias de 1981 en materia de agricultura y ganadería.

En este sentido, organiza, gestiona o cofinancia junto con el FSE numerosas actividades formativas en el medio rural extremeño, bien directamente, bien otorgando recursos para la formación a los diferentes agentes sociales (OPAs, EAAs. Entidades sin ánimo de lucro, Empresas).

En Extremadura, es la única administración que desarrolla un programa integrado de formación profesional, ya que la Consejería de Agricultura oferta programas educativos tanto de formación profesional agraria reglada como continua.

Es interesante subrayar que, en el área de la formación profesional agraria continua, se está produciendo un proceso creciente de reglar y homologar buena parte de estas enseñanzas, como paso imprescindible para la incorporación al sector o a la realización de determinadas prácticas o actividades.

Muchas de las acciones formativas que se desarrollan en el agro extremeño son acreditadas y homologadas por la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, emitiendo a los alumnos el certificado o carné correspondiente. Es el caso de los cursos de Incorporación a la Empresa Agraria, los cursos de Aplicador/Manipulador de productos Fitosanitarios y los Cursos de Producción Integrada.

En el cuadro 4 se resume el programa de formación continua desarrollado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a lo largo del año 2001. En el mismo, se recogen tanto las actividades desarrolladas directamente por el Servicio de Formación Agraria (S.F.A.), como los financiados a otros agentes sociales, como los homologados.

CUADRO 4. Actividades de formación profesional continua

ACTIVIDAD	Nº de actividades	Nº de alumnos
I. Desarrolladas directamente por S.F.A.		
Cursos de incorporación a la empresa agraria	18	370
Cursos Monográficos/Especialización	9	166
Cursos Aplicador/Manipulador de productos fitosanitarios	38	873
Otras actividades	3	200
Subtotal	68	1.609
II. Actividades formativas financiadas/homologadas a otras entidades o agentes sociales		
Actividades financiadas/homologadas al amparo del Decreto 86/1998	160	3.465
Itinerarios de Formación	5	46
Cursos de Mejora de la Calidad de la Producción del aceite de oliva	41	875
Subtotal	206	4.386
III. Actividades formativas homologadas	354	7.760
TOTALES	628	13.755

En la oferta formativa al sector, y atendiendo a la especificidad del tipo de cursos, podemos distinguir los siguientes:

- Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria.
- Cursos Monográficos o de Especialización.
- Cursos de Aplicador/Manipulador de Productos Fitosanitarios.
- Itinerarios de Formación
- Cursos de mejora de la Calidad del Aceite de Oliva.

4.2.1 Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria

Estos cursos otorgan la calificación mínima a la población activa agraria que carece de formación profesional agraria inicial para incorporarse al sector. Son una condición para obtener determinadas ayudas de la Unión Europea o bien para obtener la calificación de Explotación Prioritaria.

Se trata de cursos de doscientas horas de duración que se desarrollan con una metodología activa y participativa, teniendo unos contenidos relacionados con la producción agraria, aspectos fiscales y contables de la explotación, y con el desarrollo de la Política Agraria Común.

CUADRO 5. Cursos de incorporación a la empresa agraria en 2001

Entidad	Nº de cursos	Nº de alumnos
Centros de Formación Agraria	8	170
Oficinas Comarcales Agrarias	10	200
Financiados ¹	13	251
Homologados y no financiados	2	23
TOTAL	33	644

¹ Cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y entidades sin ánimo de lucro.

4.2.2. Cursos de manipulación y aplicación de productos fitosanitarios

Estos cursos han adquirido un importancia y relevancia muy significativa, ya que a partir del Decreto 91/1997 de 1 de julio, de la Consejería de Agricultura, "que establece la regulación de establecimiento y servicios de plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura", se fija un plazo para que todo el personal de establecimientos y servicios de plaguicidas que manipule o aplique los productos fitosanitarios, deba superar el curso de capacitación correspondiente (nivel básico, cualificado o especial), y estar en posesión del carné acreditativo de manipulador y/o aplicador.

Los citados cursos están reglados, y los carnés son expedidos por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Son impartidos directamente por el Servicio de Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, o bien se puede homologar a entidades para impartirlos.

CUADRO 6. Cursos de aplicador de productos fitosanitarios en 2001

Entidad	Nº de cursos	Nº de alumnos
Centros de Formación Agraria	36	837
Servicio de Formación Agraria	2	36
Financiados *	119	2.568
Homologados y no financiados	352	7.737
TOTAL	509	11.178

* Cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y entidades sin ánimo de lucro.

4.2.2. Cursos monográficos y de especialización

Estos cursos tienen una temática muy diversa y van dirigidos a la población rural, o técnicos agrarios, para que sigan formándose en temas concretos, lo que les permitirá mejorar la competitividad.

En este apartado destacan cada vez más áreas temáticas como la producción integrada, la gestión del agua o las cuestiones medioambientales. Destacar que en el año 2001 se inició un curso de "Producción Integrada de Frutales de Hueso" para técnicos del sector con una duración de 240 horas.

CUADRO 7. Cursos monográficos año 2001

Entidad	Nº de cursos	Nº de alumnos
Servicio de Formación Agraria	9	166
Otros Agentes Sociales (Financiados)	20	347
TOTAL	29	513

4.2.3. Ayudas a Itinerarios de Formación Agraria

En el año 2000 el Servicio de Formación Agraria lanzó un nuevo programa basado en el apoyo a la realización de itinerarios de formación en el área de agricultura, ganadería, agroindustria y de actividades complementarias e innovadoras del sector primario.

Su objetivo es dar cobertura a la financiación de proyectos de formación continua más complejos y omnicomprensivos, que cubran el conjunto de necesidades formativas de grupos y empresarios y emprendedores del medio rural-agrario, esto es, todo el "itinerario de formación" que necesitarían para desarrollar con éxito su actividad.

Es un programa que está iniciando su andadura; así, en el año 2000, se aprobaron un total de 22 proyectos para su elaboración y en el año 2001 fue aprobada la ejecución de 5 de ellos.

4.2.4. Cursos de mejora de la calidad del aceite de oliva

Con el fin de mejorar la calidad del aceite de oliva el Servicio de Formación Agraria, con fondos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Garantía (FEOGA-G), pone a disposición de las entidades sin ánimo de lucro directamente relacionadas con el sector olivarero extremeño, un paquete de cursos destinados a olivicultores, almazareros, catadores y auxiliares de laboratorio, que son desarrollados dentro del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva, aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En Extremadura, en la campaña 2000-2001 se realizaron 41 cursos, con un total de 875 alumnos.

CUADRO 8. Cursos de mejora de la calidad del aceite de oliva en 2001

Destinatarios	Nº de cursos
Olivicultores	24
Almazareros	9
Catadores	7
Auxiliares de laboratorio	1
TOTAL	41

Señalar finalmente que, a diferencia de los programas de Formación Profesional Reglada que son mucho más rígidos y bastante más lentos en su adaptación a las necesidades formativas del sector, la formación continua permite ir adecuando las ofertas a las demandas de la población activa agraria, hecho que se pone de manifiesto si se analizara la oferta formativa de la Consejería de Agricultura en los últimos cinco años.

4.3. Fundación tripartita para la formación en el empleo

En 1992, con la firma del I Acuerdo Nacional de Formación Continua, se creó FORCEM, fundación bipartita (patronal y sindicatos) con el objeto de gestionar las ayudas a la formación continua. En 2001, con la firma de los III Acuerdos de Formación Continua y la incorporación de la Administración, nace la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, sustituyendo a FORCEM y con los mismos fines que ésta.

Desde el punto de vista de la formación agraria, y desde una perspectiva histórica, se produce un importante punto de inflexión en la formación gestionada por FORCEM en el año 1997, con la firma del II ANFC. En el primer acuerdo, se consideraban beneficiarios de la formación continua únicamente a los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, mientras que en el II ANFC, se contempla la participación de los trabajadores inscritos en el REASS. Este hecho supone la apertura del sistema al mundo agrario.

La formación continua se organiza en Planes de Formación, que pueden ser de Empresa, Agrupados, Específicos de la Economía Social e Intersectoriales.

4.3.1 Planes de Formación de Empresa

Solicitados por empresas de más de 100 trabajadores. Las empresas que cuenten con un número inferior a 100 trabajadores podrán acogerse a Planes de Formación Agrupados, si bien, con carácter excepcional y en los supuestos y condiciones que se determinen mediante la correspondiente Convocatoria, podrán presentar Planes de Empresa propios. También podrán solicitar financiación bajo la modalidad de Plan de Empresa los Grupos de Empresa.

4.3.2. Planes de Formación Agrupados

Podrá solicitarse financiación bajo la modalidad de Planes Agrupados de formación de ámbito sectorial, para Planes dirigidos a dos o más empresas, que agrupen, en su conjunto, al número mínimo y máximo de participantes que, en su caso, se establezca en la correspondiente Convocatoria.

4.3.3. Planes de Formación Específicos de la Economía Social

Dadas las especiales características de la Economía Social, para las cooperativas y sociedades laborales se podrán presentar Planes de Formación, de ámbito estatal o autonómico, dirigidos a dos o más empresas que, sin pertenecer a un mismo sector productivo, atiendan demandas formativas derivadas de la naturaleza jurídica de aquéllas o de necesidades de carácter transversal.

4.3.4. Planes de Formación Intersectoriales

Las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas podrán solicitar financiación para Planes de Formación que trasciendan el ámbito sectorial y en cuya configuración se podrán incluir acciones formativas, tanto de oferta como de demanda, que por su naturaleza tengan un componente común a varias ramas de actividad.

En cuanto a las características de la formación continua, cabe destacar que se trata de una formación mucho más específica que la ocupacional, con cursos, por lo general, de menor duración. No existe un fichero o catálogo de acciones o especialidades, por lo que es posible solicitar cursos diseñados a la medida de las necesidades.

En el mundo agrario se encuentran problemas prácticos, como la estacionalidad de las producciones, los horarios de trabajo y la dispersión de la población rural, que dificultan la planificación de las acciones.

En el momento de la redacción de este artículo no se dispone de datos procesados del año 2001, ya que las acciones correspondientes a este ejercicio se realizaron por diferentes problemas técnicos durante el año 2002.

4.4. Organizaciones representativas del sector agrario

La mayoría de las organizaciones representativas del sector agrario organizan sus propios planes de formación, bien recurriendo a la solicitud de financiación pública o bien aportando fondos propios, como son los fondos de Educación y Promoción de las cooperativas.

Entre las organizaciones extremeñas que están presentes en el sector agrario realizando planes de formación podemos destacar a las Organizaciones Profesionales Agrarias, UNEXCA, FOREM-CC.OO., IFES-U.G.T., FIFES, ACOREX, ACOPAEX, AFRUEX, etc.

4.5. Grupos de acción local

Uno de las medidas contemplada en los planes LEADER-PRODER es la formación profesional y la ayuda al empleo, por lo que dentro de ella también se han realizado numerosas actividades de formación dirigidas a la población agraria: cooperativismo, turismo rural, etc.

14. LA TRANSFORMACIÓN EN RIEGO DE LAS VEGAS DEL GUADIANA POR EL PLAN BADAJOZ

UNA PERSPECTIVA DESPUÉS DE 50 AÑOS

Pedro Gómez Pompa

1. ANTECEDENTES

El 7 de abril del año 2002 se han cumplido 50 años de la aprobación oficial por las Cortes de la Ley del Plan de Obras, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz, conocido en resumen como "Plan Badajoz" que ha concluido en una gran transformación de la agricultura, la economía y la sociedad de una buena parte de este rincón de España.

Extremadura era en el primer medio siglo XX, una extensa región mal comunicada y sin buena salida al mar; campo de batallas siglo tras siglo; territorio con fuertes alternativas en su población, y con una economía basada en la producción de animales vivos y lana, fundamentalmente. El potencial de crecimiento de la población siempre ha sido bueno hasta finales del siglo XX y eso ha permitido que, a pesar de las hambrunas, epidemias y emigraciones sucesivas, la población de Extremadura se situara en 1,4 millones de personas en los años 50 del pasado siglo. En las primeras décadas de ese siglo XX, la Región, con una gran superficie aprovechada con dehesa, cultivos cerealistas de secano en las tierras buenas, olivar y viña, tenía un potencial económico mal estructurado, y en consecuencia, insuficiente para mantener una población empobrecida, fundamentalmente agraria, y cuyos miembros más dispuestos tendían a emigrar.